



BUIN, 20 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3743/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 16.511, de fecha 04 de diciembre del 2019, con la solicitud ingresada por Miguel Urzúa Cabrera.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye a decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese el cierre de calle **Ramón Freire**, entre las calles **José Balmaceda y Arturo Prat**, de la comuna de Buin, la cual se desarrollará el **día 22 de diciembre de 2019**, desde las **17:00 horas**, por motivo de Fiesta de Navidad organizada por la Junta de Vecinos N° 1 Bernardo O'Higgins de Buin.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AAA CMG mss: fdp.
DISTRIBUCION:
Control
D.A.P.
DIDEKO
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde